

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	Pág.	15
1. UN PRIMER REFERENTE CONSTITUCIONAL: LA DISOCIACIÓN ENTRE FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD		29
1. CUERPOS POLICIALES DE NATURALEZA MILITAR ...		31
2. LOS DATOS CONSTITUCIONALES: LUCES Y SOMBRAS EN LA DISOCIACIÓN ENTRE FUERZAS ARMADAS Y FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD		38
A) <i>Los debates constituyentes</i>		38
B) <i>Los preceptos constitucionales</i>		44
3. LA LEGISLACIÓN POSCONSTITUCIONAL: LA NATURALEZA MILITAR DE UN CUERPO DE PRÁCTICAMENTE IGNOTAS MISIONES MILITARES		50
4. LA RESPUESTA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIONALIDAD DE UN MODELO DEROGABLE Y MODIFICABLE		57
5. VALORACIÓN CRÍTICA DE LA VIGENTE CONFIGURACIÓN LEGAL DE LA GUARDIA CIVIL		65
6. EXCURSO FINAL: LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD EN EL ÁMBITO DE LA GUARDIA CIVIL Y EL CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS		75

2.	LA INSERCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA POLICÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	83
1.	SOBRE POLICÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	85
2.	APLICABILIDAD A LA POLICÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	97
	A) <i>La policía y el artículo 103.1 de la Constitución</i>	97
	B) <i>El servicio con objetividad a los intereses generales</i>	100
	C) <i>El principio de eficacia</i>	102
	D) <i>El principio de jerarquía</i>	104
	E) <i>El principio de coordinación y el deber constitucional de colaboración</i>	109
	F) <i>El sometimiento pleno a la ley y al Derecho</i>	115
3.	EL ARTÍCULO 106: LOS CONTROLES Y LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	121
	A) <i>Pluralidad de órdenes competentes para ejercer el control jurisdiccional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</i>	121
	B) <i>La responsabilidad patrimonial extracontractual</i>	128
3.	EL POLICÍA COMO FUNCIONARIO PÚBLICO ..	133
1.	FUNCIÓN PÚBLICA, PÚBLICO Y PRIVADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y POLICÍA	135
2.	NI EL ESTATUTO DE LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA ES EL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN GENERAL, NI EL ESTATUTO DE LOS POLICÍAS ES HOMOGÉNEO	141
3.	LA INTERDICCIÓN DEL DERECHO DE HUELGA	145
4.	LOS DERECHOS SINDICALES DE LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA: DIVERSIDAD DE RESPUESTAS NORMATIVAS	152
	A) <i>Los datos constitucionales</i>	152
	B) <i>La Guardia Civil: sindicación no, pero asociación sí</i>	154
	C) <i>Los policías locales: equiparación con el común de los funcionarios civiles</i>	158

D)	<i>Los derechos sindicales de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía: peculiaridades</i>	162
E)	<i>Los derechos sindicales de los funcionarios de las policías autonómicas: peculiaridades para unos y menos peculiaridades para otros</i>	166
5.	¿INCONSTITUCIONALIDAD DEL RÉGIMEN VIGENTE EN MATERIA DE SINDICACIÓN DE LOS POLICÍAS AUTONÓMICOS DEL PAÍS VASCO Y DE CATALUÑA?	169
6.	SOBRE LOS LÍMITES AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SINDICALES DE LOS FUNCIONARIOS DE POLICÍA	176
4.	LA DETERMINACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS MISIONES POLICIALES	187
1.	UNA REFLEXIÓN PRELIMINAR SOBRE LAS MISIONES DE LA POLICÍA	189
2.	A VUELTAS CON DOS CONCEPTOS CONSTITUCIONALES AJENOS A LA ESTRICTA DETERMINACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS MISIONES POLICIALES: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD PÚBLICA	193
A)	<i>Planteamiento</i>	193
B)	<i>La elusión del concepto de orden público en la determinación constitucional de las misiones policiales</i>	195
C)	<i>El concepto de seguridad pública: la doctrina del Tribunal Constitucional ...</i>	208
a)	<i>Sobre seguridad pública y orden público</i>	209
b)	<i>La amplitud del concepto de seguridad pública y su virtualidad como criterio de distribución de competencias</i>	215
3.	LAS MISIONES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN EL ARTÍCULO 104.1 DE LA CONSTITUCIÓN	225
A)	<i>Consideraciones generales sobre el artículo 104.1 de la Constitución</i>	225

B)	<i>La protección del libre ejercicio de los derechos y libertades. La STC 55/1990</i>	232
C)	<i>La garantía de la seguridad ciudadana ..</i>	236
4.	SUCINTA REFERENCIA A LA DETERMINACIÓN NORMATIVA DE LAS MISIONES DE LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS	239
5.	LA DESCENTRALIZACIÓN POLICIAL: LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS Y LAS POLICÍAS LOCALES	243
1.	PLANTEAMIENTO	245
2.	LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS	247
A)	<i>Los debates constituyentes</i>	247
B)	<i>El artículo 149.1.29.ª de la Constitución: reflexión preliminar sobre su alcance ...</i>	252
C)	<i>Los Estatutos de las Comunidades Autónomas que asumieron competencias en el marco del artículo 149</i>	257
a)	<i>El Estatuto del País Vasco. La puesta en funcionamiento de la policía autonómica</i>	258
b)	<i>El Estatuto de Cataluña. La puesta en funcionamiento de la policía autonómica</i>	262
c)	<i>La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra</i>	264
d)	<i>Los Estatutos de Galicia, Andalucía, Canarias y Comunidad Valenciana ...</i>	266
e)	<i>Resumen: el estado de la cuestión a la hora de la entrada en vigor de la LOFCS</i>	266
D)	<i>El impacto de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</i>	268
a)	<i>Impacto sobre el régimen de la policía de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña y Navarra</i>	268
b)	<i>Impacto sobre las demás Comunidades Autónomas con competencia para crear cuerpos policiales pro-</i>	

	pios. La alternativa de la adscripción de Unidades del Cuerpo Nacional de Policía	271
	E) <i>La STC 159/1993 y la refundición de la Ertzaintza</i>	275
3.	LAS COMPETENCIAS POLICIALES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE CARECEN DE LA POSIBILIDAD DE CREAR CUERPOS PROPIOS DE POLICÍA	278
	A) <i>Los Estatutos de las Comunidades Autónomas del artículo 143</i>	278
	B) <i>El impacto de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</i>	280
4.	LAS POLICÍAS LOCALES	283
	A) <i>El artículo 148.1.28.^a de la Constitución y la autonomía local</i>	283
	B) <i>Las policías locales en la legislación estatal de régimen local</i>	286
	C) <i>Las policías locales en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</i>	289
	D) <i>Ausencia de toda previsión concerniente a las policías provinciales</i>	295
	E) <i>Mención al tema de la competencia autonómica en materia de coordinación de las policías locales</i>	297
	F) <i>Los cuerpos supramunicipales y su problemática constitucional</i>	301
5.	¿ESTÁ EL MODELO POLICIAL ESPAÑOL EN VERDAD DESCENTRALIZADO?	309
6.	LA POLICÍA JUDICIAL	313
	1. EL DEVENIR DE LA POLICÍA JUDICIAL EN ESPAÑA HASTA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN ...	315
	2. EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN: UN PRECEPTO APROBADO SIN DISCUSIÓN	321
	3. LA POLICÍA JUDICIAL EN SU DIMENSIÓN ORGÁNICA ..	325
	A) <i>Policía Judicial genérica y Policía Judicial específica</i>	325
	B) <i>La doble dependencia de las unidades orgánicas de Policía Judicial</i>	331
	4. LA POLICÍA JUDICIAL EN SU DIMENSIÓN FUNCIONAL...	337

A) <i>Relevancia constitucional de las funciones de Policía Judicial en Francia</i>	338
B) <i>Las funciones de la Policía Judicial en España</i>	341
5. POLICÍA JUDICIAL, POLICÍAS AUTONÓMICAS Y POLICÍAS LOCALES	347
A) <i>El trayecto hacia la estatalización de la Policía Judicial</i>	347
B) <i>¿Cabe la existencia de Policía Judicial vasca y catalana?</i>	354
a) El caso vasco	354
b) El caso catalán	357
6. POLICÍA JUDICIAL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL EXTRA CONTRACTUAL	362
A) <i>La responsabilidad patrimonial de la Administración por actos de la Policía Judicial en Francia: la aplicación común de los principios del Derecho público</i>	363
B) <i>La cuestión en España: responsabilidad patrimonial por el funcionamiento anormal de la Administración de Justicia</i>	368
NOTA BIBLIOGRÁFICA	381